

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **26154** REIA ANÁLISIS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad "Reia Análisis Especiales, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa en calle Asunción, sin número, O Petón, Meicende, Ayuntamiento de Arteixo, A Coruña, el próximo 29 de agosto de 2011 a las veinte horas en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2010, y de la gestión del Consejo.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de administrador único.

Cuarto.- Reducción de capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de que dispone la sociedad para compensar pérdidas.

Quinto.- Reducción del capital social para la compensación de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integren el capital social.

Sexto.- Ampliación del capital social hasta el importe de 600.000 euros mediante aportaciones dinerarias de los socios y/o compensación de créditos.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración con los más amplios poderes para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen, formalización, ejecución e incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos, así como su inscripción parcial.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en los artículos 197.272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Arteixo, 7 de julio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Peris Gil.

ID: A110056566-1

cve: BORME-C-2011-26154